

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, abril 18 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDIFICIO LEFORET GUADALUPE- PH
NIT. 901.598.704-1
DEMANDADO: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO
GUADALUPE NIT. 900.531.292-7
RADICACIÓN: 760014003007-2022-00757-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1017

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, obrante a folio 10 del expediente digital, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes, teniendo en cuenta que conforme a su solicitud de fecha 15-03-2023, el despacho procedió a remitir el auto a la oficina de registro tal y como obra a folio 09 del expediente digital.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 19 DE ABRIL DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19dd67608a6cbe42fcd24cda3708339b0503b73b60ea859f2082d741cda8550e**

Documento generado en 17/04/2023 03:59:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>